



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 AGO 2025

RESOLUCION N° 1682 - 025

VISTO:

El Expte N° 3436/25 presentado por la Sra. Arias Olinda D.N.I. N° 25.882.501, domiciliada en la Comunidad de Tobantirenda, Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Arias, representante de la comisión de la Capilla San Roque, solicita una ayuda económica para solventar gastos de Sonido y Amplificación para la realización de una Peña Folclórica el día 23 de Agosto del presente año en honor a SAN ROQUE en la comunidad de Tobantirenda y como no cuenta con los recursos económicos es que acude a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar para estas fiestas, con el fin de mantener el espíritu cristiano a los pobladores.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Arias Olinda D.N.I. N° 25.882.501, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma:
Vep.-

Sandra G. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY